

(809) 15 Abril 1857 p. 3. Tomo 63.

una trueno i le pago los rebuznes a garatata-  
zos. No haber, pues, dado a usted las  
gracias por su asnal sínfonia, proviene de  
que tenemos gustos diferentes, i no da poca  
urbanidad de mi parte.

Cree usted que yo no he podido decir:  
"entre las personas que me conocen, *nadie*"  
&. Hóla! Si esta grama no es grama, es yer-  
ba de guinea, o yerba de maiz, o la gramáti-  
ca de Aben-Molleja. ¡Cómo se ha dejado  
usted ver las orejas! . . . . Cuidadol . . . .  
Oiga usted *Nadie* se deriva de *Nada*; i es  
por lo mismo, una negacion personal *absol-  
uta*; i como tal abraza todas las unidades:  
*nadie* sirve para negar sin restriccion cuando  
se habla de personas, sin que para ello se  
atienda a la naturaleza del *número objetivo*.  
¿Ha rebuznado el doctor Aben? *Nadie* ha  
rebuznado. ¿Han resucitado los muertos?  
*Nadie* ha vuelto de la otra vida. Vea usted  
como el *nadie* es invariable para el singular,  
como para el plural. Yo dije *nadie*, hablando  
de las personas que me conocen, porque qui-  
se negar de un modo *absoluto*. *Ninguno* tie-  
ne un empleo semejante; porque tambien es  
negacion jeneral; aunque de una naturaleza  
diversa. *Ninguno* es un compuesto de la  
negacion *no*, *ni*, i del numeral *uno*: decir  
*ninguno*, *ni uno*, es una misma cosa: entre  
los turcos, *ninguno* bebe vino, o *ni uno* bebe  
vino. *Ninguno*, es la negacion del todo *en  
la unidad*: *nadie*, es la simple negacion de la  
existencia personal. ¿Está usted? Cómo no!  
Cuando me las tengo con todo un Aristóte-  
les; con todo un Santo Tomas de Aquino;  
con todo un Descartes, un Pascal, un Des-  
tut de Tracy, un Keratrie, un Bálmes! . . .  
Cómo me quedará el cuerpo! Pobecito de  
mi! . . .

Dice usted, mi caro Aben, que no pude  
decir: "enviar de otra parte." *Enviar*, vie-  
ne de la union de la preposicion *en* i del sus-  
tantivo *via*, camino; pero segun usted, por  
que siempre se envía, o se pone en camino,  
de una parte a otra, yo he escrito mal de  
aquella manera. Yo no pude contentarme  
con decir únicamente: "enviar a la imprenta,"  
porque tambien envian a la de *El Dia*, los  
que viven en Bogotá, lugar en donde está  
dicha imprenta; i yo vivo en esa *otra parte*  
que queria indicar. Si usted pastara en un  
prado, i fuera preciso *enviarlo* a un potrill o  
*potrero*, se diria mui bien, que se le enviaba  
*de otra parte*, porque así era la verdad, mi  
caro Aben; i ya usted ve, que las palabras  
son para las ideas, como la grama i el *pasto  
de guinea* para los cuadrúpedos que escriba.  
Si cree usted que mi frase encierra un pleo-

rico, pero grande para mí que soi un pobre  
labrador. Es el caso, que, como todo el mun-  
do sabe, los viveres se traen al mercado de  
Bogotá cargados en bestias; yo que siembro  
turtinas i habas en el pedacito de tierra que  
me tocó en la reparticion del resguardo de  
mi pueblo, traigo los viérnes tres carguitas  
de mi cosecha, en dos yeguas i un potranco  
que Dios me ha dado. Pero apénas llego a  
la plaza, vienen los señores democráticos de  
trabuco i lanza, que llaman demardemes, i se  
llevan mis bestias i las aprisionan en el patio  
del divorcio, i me exigen, por razon de car-  
celaje, a medio real por bestia. Como esto  
mismo hacen con todos los campesinos, el  
resultado es que nos quitan treinta o cuaren-  
ta pesos por semana. Esta lei dada por los  
señores democráticos de trabuco, será segun-  
ramente una buena lei democrática i socialis-  
ta, pero para mí es una lei de robo; pues yo  
no admito ni en sueños la religion que dice:  
*la propiedad es el robo*. No, señores, mis ye-  
guas son mias, i mui mias, como lo son mis  
papas i mis habas. Yo estoi por la lei de Dios  
que dice: "El sétimo no *hurtar*;" que quiere  
decir: no quitar, ni tener, ni querer lo ajeno  
contra la voluntad de su dueño.

Un indijena.

### A LOS CATOLICOS DE LA NUEVA GRANADA.

Volui habere in ista domo  
Episcopi mecum Monasterium  
Clericorum. Agus. Serrn. 49  
de Diversis.

(Conclusion.)

Paso ahora a hablar refiriéndome al Semi-  
nario de Bogotá i pienso manifestar algunas  
de las razones por las cuales debe permane-  
cer separado de otro cualquier colejio: ha-  
blando jeneralmente de los Seminarios, he-  
mos visto los inconvenientes que tocara en  
su marcha un colejio seminario unido a otro  
establecimiento, esos inconvenientes existen  
igualmente respecto del Seminario de Bogo-  
tá; véanse si nó los informes dados por los  
vireyes al rei de España: el de don Manuel  
Guirín en 1776, de don Antonio Caballero  
i Góngora en 1789, de don José Espeleta en  
1796 i de don Pedro Mendinueta en 1803,  
todas ellas insinuan como conveniente i ne-  
cesario la separacion del colejio seminario de  
San Bartolomé del colejio real. Fué tambien  
en vista de estos inconvenientes que el vir-  
tuoso Arzobispo de Bogotá don Baltazar  
Jaime Martínez Compañon en 1792 se vió  
obligado a mantener a sus espensas un Se-  
minario en el edificio de la venerable orden

Jesus, como se va al correo, i se compraron  
en ocho mil quinientos pesos, de a trece qui-  
lates, en las pagas i formas que parecerá  
por la escritura de venta, cuyo traslado au-  
torizado se pondrá en el libro de esta erec-  
cion i se guardará en el archivo de dicho  
colejio. . . . . Resulta, pues, del an-  
terior capítulo: 1.º que el señor Lobo Guer-  
rero fundó un Seminario independiente de  
cualquiera potestad secular, i separado de  
cualquiera otro colejio: 2.º que lo fundó con  
rentas propias: 3.º que manifestó su volun-  
tad respecto de la fundacion que hacia; es  
decir: declaró, apoyado en el Concilio de  
Trento i en *cédulas de S. M.* que a él i a sus  
sucesores pertenecia únicamente el gobierno  
*in integrum* del colejio que fundaba. Si el  
gobierno español hace despues de la espul-  
sion de los jesuitas una traslacion del Semi-  
nario i una incorporacion de él al colejio real,  
¿por qué el gobierno republicano de la Nue-  
va Granada quiere imitar al gobierno espa-  
ñol en tamaño desacierto? ¿Qué se pretende  
oponer a la voluntad del Concilio, a la del  
fundador del Seminario bogotano, a los de-  
rechos de la justicia, a los dictados de la  
razon? Dar mayor estension a los estudios?  
esto no exige la agregacion. Sustraer el Se-  
minario de la dependencia del metropolitano?  
eso es destruir el Seminario clerical; poco  
importa que el colejio despues de agregado  
se llame o nó Seminario, lo que interesa es  
que sea un colejio tal como son los Semina-  
rios clericales donde se respetan las leyes de  
la iglesia católica i la libertad de enseñanza.  
El local que hoy posee el Seminario i ademas  
el que tiene el colejio de San Bartolomé se  
dió en cambio del que hizo construir el señor  
Lobo Guerrero situado en la manzana donde  
se halla hoy la casa que habita el ciudadano  
Presidente, este último local se destinó en  
1771 a objetos del bien público como biblio-  
teca i cuartel: esto consta del oficio del virei  
don Pedro Mezía de la Cerda, de 12 de Fe-  
brero del mismo año. Despues del edificio i  
de las rentas que el Concilio destina al *Semi-  
nario*, de las colejiaturas fundadas para el  
*Seminario*, se hallan los muebles, paramen-  
tos i algunos libros; todo esto es notorio; se  
ha adquirido con las donaciones de nuestro  
benemérito prelado, el cual ha gastado en el  
Seminario mas de nueve mil pesos; donacio-  
nes de muchos curas, eclesiásticos i seglares  
que al restablecer el Seminario el año de  
1840 i posteriormente han querido contri-  
buir al bien de la iglesia granadina con sus  
liberales dones. Por tanto, todo lo que hoy  
posee el colejio Seminario, lo posee con ple-

entre nosotros se . . . .  
pieron vivir bien en su juventud en medio de  
los incentivos del vicio, i cultivaron la ciencia  
sagrada entre los sofismas de la impiedad.  
¡Looz eterno a su virtud i denuedo!; pero  
ese es el heroismo de la virtud; esa es la  
virtud de Lot en Sodoma, de Abraham entre  
los jentiles; ellos anduvieron un camino es-  
carpado i desconocido, i el deber de los go-  
biernos es proporcionar a la juventud cami-  
nos ordinarios i fáciles por los cuales lleguen  
a la puerta de la gran sociedad humana  
donde deben desempeñar el papel a que la  
Providencia los destina. Es por lo mismo  
necesario evitar dos grandes escollos en la  
educacion de los seminaristas; el primero  
que las almas de los jóvenes se corrompan  
por el mal ejemplo, i el segundo, que las  
burlas sarcásticas de los impíos embaracen  
la marcha científica de los jóvenes que as-  
piran al sacerdocio. Concluyo, pues, el Se-  
minario conciliar de Bogotá no debe unirse  
a otro colejio; primero, porque hai manifes-  
tos inconvenientes; segundo, porque esta  
union es injusta, i tercero, porque seria es-  
poner a la iglesia a carecer de ministros vir-  
tuosos, segun lo manifiesta la esperiencia.

Yo no he mencionado nada de los ópimos  
frutos que ese árbol amenazado de ruina ha  
dado ya a la Iglesia; yo he querido que los  
pueblos, donde muchos seminaristas desem-  
peñan los cargos pastorales, hablen por mí, i  
he creido que cuando una tierna madre va a  
espirar, el hijo agradecido, debe llorar mién-  
tras agoniza i no detenerse en encomiar las  
virtudes de sus hermanos. Yo con ellos he  
procurado defender la existencia legal de  
nuestra comun madre, como defenderemos  
nuestra patria, nuestra iglesia, nuestra reli-  
gion i nuestro Dios,

Luis Lizarralde.

III.

### LA GACETA OFICIAL

i un tinterillo disfrazado.

Quando la voz unánime de los ciudadanos  
de una provincia se levanta contra la perversi-  
dad de un hombre, a quien la opinion pú-  
blica condena, i a quien la impopularidad i  
la reprobacion infaman, i cuando ese hombre  
apesar de la insolencia i descaro con que ar-  
rostra los desprecios i desaires, forzado en  
los últimos atrincheramientos de su bajeza,  
renuncia un empleo que ejerce en que todo  
el mundo vé sus infamias; entónce decimos:  
si el Gobierno se empeña en mantener a ese  
nuisicable en el teatro de la reprobacion,



tedes la adjunta réplica literaria, suplicándoles me la inserten en *El Día* o *La Civilización* a la mayor posible brevedad, i cuidando de su correccion.

Quedo de ustedes con toda consideracion atento servidor.

M. M. Madiedo.

Señor doctor M. M. Madiedo.

Nuestro mui estimado señor i amigo.

Oportunamente recibimos la réplica literaria i el artículo de candidatura que usted tuvo la bondad de remitirnos, i a los cuales se refiere su apreciable carta de 20 de Marzo. No hemos dado publicidad al artículo porque una numerosa i respetable junta del partido conservador resolvió que no era aun oportuno que el partido presentase candidato para la Presidencia de la República, ni entrase en la discusion de candidaturas; i la Redaccion de "El Día" deseosa de no contrariar la direccion que han querido dar a esta importante cuestion sujetos competentes, por sus principios, respetabilidad i número, se ha abstenido de publicar los diferentes artículos que sobre candidatura para la Presidencia se le han dirijido.

Somos de usted, con perfecta consideracion, mui afectos i respetuosos servidores.

Los Editores.

### AL SEÑOR ABEN-MOLLEJA.

(Véase el Neo-Granadino N. 147).

Tu crítica majadera de los versos que escribí *Pedancia!* poco me altera; mas pesadumbre me diera si te gustaran a ti.

MORATIN.

MI QUERIDO ABEN:

Si usted no tiene una molleja o Molléjon entre el cráneo, en vez del cerebro que dió el Creador a los demas animales, me dejo empalar como un turco. ¡Con que usted queria que yo le diera las gracias por las desgracias con que me obsequió en el N.º 136 del *Neo-Granadino*! Hola! Pero esto proviene, de que usted tiene el *delicado* gusto de solazarse con rebuznos, como los cosacos el de regalarse el paladar con sebo. Yo, mi amiguito, soi de otra ralea; i así es que cuando algun año se llega a festejarme con su endiablada música, como lo hizo usted, no acostumbro darle las gracias, sino que tomo una tranca i le pago los rebuznos a garrotazos. El no haber, pues, dado a usted las gracias por su anual sínfonia, proviene de que tenemos gustos diferentes, i no de poca

nasmo, se equivoca; porque yo tenia que envolver en el acto de *enviar*, la idea *distinta* de no hallarme en Bogotá, de donde tambien puede enviarse un escrito a la imprenta de *El Día*. Todo el mando sabe que en castellano, *parte* tiene entre sus acepciones, la de *sitio o lugar: locus et situs*. El pleonasma mismo, es una figura admitida; i cuando el ilustre Inarco dijo:

"Mas pesadumbre me diera  
"Si te gustaran a ti,"

no hizo otra cosa que cometerla; pero Aben-Molleja dirá, que Moratin era un *raquítico gusano*. una molécula, nada, junto a él. . . . Es moderado el niño Aben, o Avena! . . .

Mucho le ha dolido a usted aquello de la *grama* para usted i el *Atica* para mí: lo siento en el alma. Pero, vea mi amigo, que la estaca no se la ha sacado usted con su critica de orangutan; asegurando que no pude hacer de *gramática*, la *grama* para usted, i el *Atica* para mí. En caso tal, faltaria lo mio, que es el *Atica*; pero a lo de usted, que es la *grama*, no le falta un ápice. En este pasaje, se deja usted ver una ignorancia que avergonzaria a un labriego: ¿es posible, mi dueño? Con que despues de todo ¿no tenia usted ni noticia de la figura llamada *epéntesis*? . . . ¡Pobre Aben-Molleja o Molléjon! Bah! usted no merece ni *grama*, sino un potrero de rastrojo, donde se harte de *pringamoza* i de *yerba de gallinazo*.

A usted le ha sucedido con sus *calas*, lo que al bello Narciso con la suya; segun el bellaco autor de la *Metromania*.

Quedo de usted, sin máscara, porque no la necesito, su atento servidor.

M. M. Madiedo.

### CORRESPONDENCIA.

I.

#### NOS COME EL SOCIALISMO.

El señor doctor Murillo i su falanje democrática aseguran que los salteamientos, asesinatos, estupro i violencias de todo jénero, que ejercen las sociedades Democráticas en las provincias del Sur, no son mas que el desarrollo natural i genuino de la democracia; pues que ellos lo dicen bien sabido lo tendrán. Sin embargo, aunque sea contra los fueros democráticos el quejarse uno de los robos i picardias que se hacen, yo voi a levantar mi agreste voz contra un robito chiquito, para un rico, pero grande para mí que soi un pobre labrador. Es el caso, que, como todo el mundo sabe, los viveres se traen al mercado de Bogotá cargados en bestias; yo que siembro

tercera de penitencia. Este colejio concluyó con la muerte del respetable prelado i en 1823 el respetable i prudente provisor gobernador del arzobispado entonces, promovió el establecimiento del colejio de ordenandos de San José, como un medio exijido por imperiosas circunstancias para proveer a la iglesia de ministros. Nuestro digno prelado, al tomar posesion de su iglesia, halló sin duda necesaria la separacion del Seminario i su celo le condujo ante las lejislaturas de 1833 i 1840 pidiendo la separacion del Seminario: son dignas de leerse las elocuentes i fundadas representaciones que en esas épocas dirijió el señor Mosquera al Congreso nacional. Los inconvenientes que se hallan en la reunion de los dos colejios; el seminario i el nacional, han sido, pues, reconocidos en todo tiempo. ¿Pero será justo que el Seminario permanezca separado? Yo afirmo a esta pregunta i voi a probarlo. . .

Yo he hablado con algunos partidarios decididos de la agregacion del Seminario i en todos he hallado la idea falsa de que el Seminario fundado por el señor Lobo Guerrero, desde su orijen estuvo unido al colejio real; esto no es cierto. Cuando aquel prelado de inmortal memoria estableció su colejio, no existian en esta ciudad ni el que despues se llamó real, ni el del Rosario. Para probar esto basta leer algunas lineas del capítulo primero de los estatutos que aquel benemérito prelado dió a su seminario, i dice así—"Primeramente declaramos, que conforme a lo dispuesto por el sacrosanto Concilio Tridentino i por otros Concilios, i por cédulas de su Majestad, a nos i a nuestros sucesores pertenece *in integrum* el gobierno i administracion de dicho colejio, así en lo espiritual como en lo temporal: por lo cual, i en conformidad de una cédula de su Majestad para el marques de Cañete, en que así lo manda, ordenamos que en la portada de dicho Seminario i en la capilla se pongan las armas de su Majestad en parte preeminente i superior i luego las nostras, las cuales han de permanecer allí perpétuamente por ser Nos; como somos, el primer patrono i fundador del dicho Seminario; i así mismo queremos que se funde i permanezca para siempre jamás, en las casas que para él habemos comprado a Juan de Chacon de Porras, que fueron del Arcecion de esta Santa Iglesia, su hermano: que son a la cuadra superior a la casa de la Compañía de Jesus, como se va al cerro, i se compraron en ocho mil quinientos pesos, de a trece quilates, en las pagas i formas que parecerá por la escritura de venta, cuyo traslado au-

no derecho, con un derecho a todas luces incontestable.

Pero se me replica: nada de eso se arreglaba, solo se quiere que el Seminario unido al colejio de San Bartolomé goce de todos sus bienes i rentas en provecho de la Iglesia i mayor bien de la juventud. Para responder a esta objecion me bastaria decir: esa no es la voluntad de la iglesia: eso se opone al fin que se propusieron los benefactores del colejio: eso embaraza la educacion del clero, pero yo quiero decidir la cuestion en presencia de los hechos, porque los hechos ponen en claro los sofismas, i los sofismas muchas veces empañan el brillo de las verdades mas claras. Un virtuoso sacerdote educado en San Bartolomé durante el tiempo en que se leia lejislacion por J. Bentham, me decia hace algunos años—"La teología se estudiaba en San Bartolomé como a escondidas, i para no esponernos al desprecio de los concollegas, los que la estudiábamos teniamos que cursar juntamente con ella leyes o medicina, para de este modo ocultar nuestra pretension de hacernos sacerdotes. La ciencia de Dios se llamaba por desprecio *bestiología* i los que la estudiábamos bestias. Decir en aquel Seminario que se pretendia ser sacerdote era atraer sobre sí el desprecio i vilipendio de los compañeros, i era por esto, mui raro el que recibia las órdenes despues de haber ocupado una colejiatura de esas que la iglesia mantiene para asegurar la sucesion de sus ministros; la mayor parte de los seminaristas de número, despues de haber hecho su carrera a espensas de la iglesia se hacian abogados o médicos." Verdad es que ese testimonio se refiere únicamente a esos tiempos, en que se estudiaba a Bentham i Tracy, pero hoy se léen no solamente a esos autores, sino los libros de los corifeos de las sectas socialistas, del Furrierismo i de la escuela humanitaria. Si vemos aun en nuestros dias, lo digo por segunda vez, algunos sacerdotes sábios i virtuosos educados en el antiguo Seminario de San Bartolomé, su educacion sin duda la recibieron en los tiempos en que ni la impiedad, ni la irreligion habian invadido las fuentes donde la juventud bebe el delicioso nectar de la sabiduria: mas tarde cuando los malos libros empezaron a corromper nuestra juventud el camino del Santuario se vió desierto porque pocos querian recibir el cáliz pasando ántes por la via del opróbjo i del escarnio; sin embargo entre nosotros se hallan sacerdotes que supieron vivir bien en su juventud en medio de los incentivos del vicio, i cultivaron la ciencia sagrada entre los sofismas de la impiedad.